

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0284-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 01 de febrero de 2017

Estos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 004-2017-UNHEVAL/D-FENF, de fecha 09.ENE.2017, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0184-2016-UNHEVAL-CF-ENF, que resolvió:

1. APROBAR la apertura de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres, Sección Tingo María.
2. DESIGNAR a la Mg. René Castro Bravo, Coordinadora de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres, Sección Tingo María.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 010-2017-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 10.ENE.2017, remite el presente caso al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 05 de Consejo Universitario, del 18.ENE.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0184-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 18.AGO.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 140-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

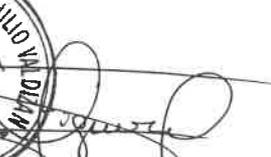
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0046-2016, se encargó las funciones de Rector Encargado al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 30.ENE.2017 al 01.FEB.2017;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0184-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 18.AGO.2016, que resolvió:
 - a. APROBAR la apertura de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres, Sección Tingo María.
 - b. DESIGNAR a la Mg. René Castro Bravo, Coordinadora de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres, Sección Tingo María.
- 2°. **DESIGNAR** a la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, la presente Resolución a los órganos competentes.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRACad
VRInv-AL
OCI-FENF
DCPYP
JPPTO
IRAC
Transparencia
YKFQ/Vam

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL